

EDICTO

Nº Edicto: 15309

Carátula: RETAMAL ROBERTO MARCELO Y OTRA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS(C) (PPAL 20363)

Número de Expediente: Recep.:RO-16830-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6274

Texto del edicto:

EXENTO DE ARANCELES

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial nro. 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) secretaria única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita y emplaza a la Sra. VALDEBENITO NATALIA GIMENA DNI Nº 26.144.955, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho en autos **“RETAMAL ROBERTO MARCELO Y OTRA S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS(C) (PPAL 20363) EXPTE: RO-16830-C-0000” EX SEON M-2RO-1521-C2021**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor/ra de Ausentes (art. 343 CPCC). Publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. General Roca, 20 de marzo de 2024.- FDO. Paula M. Salvagno, Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2024-000403